RESOLUCIÓN Nro. 352
(Abril 22 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACION CO-003-2026, QUE TIENE COMO OBJETO "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEMÁS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P."

EL GERENTE DE LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en la Constitución Nacional Art. 365 al 370, Ley 142 de 1994 Servicios Públicos Domiciliarios, Escritura Pública Nº 629 del 30 de Julio de 2008, nombrado mediante Acta Nº 001 del veinte (20) de enero de 2025 por la Junta Directiva y Acta 004 del 20 de diciembre de 2018 (Manual de Contratación), y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, para garantizar el proceso de potabilización del agua y la continuidad del servicio para todos los usuarios, especialmente los que son abastecidos por el Sistema del Bombeo; requiere realizar un adecuado y oportuno mantenimiento electromecánico, tanto preventivo como correctivo, de todos los componentes del Sistema de Tratamiento y del Sistema de Bombeo. Además se hace necesario el mantenimiento eléctrico de las demás instalaciones locativas de la empresa, tales como: oficinas, bodegas, instalaciones del relleno sanitario, entre otras.

4. Que la empresa dispone de un presupuesto de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($ 50.000.000), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal. 0155 de fecha 20/04/2026, expedido por la dirección financiera de Aguas del Norte Antioqueño S.A E.S.P.

5. Que para el proceso contractual se define el siguiente cronograma:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
1	Apertura del proceso de contratación mediante acto administrativo	22 – abril – 2026 A las 9:00 a.m
2	Publicación de aviso y estudios previos	22 – abril – 2026
3	Presentación de solicitud a MIPYMES	23 – abril – 2026 Hasta 9:00 a.m

4	Publicación aviso limitación MIPYMES	23 – abril – 2026 A las 9:15 a.m
5	Cierre y presentación de ofertas	24 – abril – 2026 Hasta las 9:00 a.m
6	Evaluación de ofertas	24 – abril – 2026 A las 9:15 a.m.
7	Publicación del informe de evaluación y recepción de observaciones	24 – abril – 2026 A las 9:30 a.m. hasta el 27 – abril – 2026 a las 9:00 a.m.
8	Publicación informe final	27 – abril – 2026 A las 9:30 a.m.
9	Resolución de adjudicación	27 – abril – 2026 A las 9:45 a.m.
10	Celebración del contrato	27 – abril – 2026 A las 10:00 a.m.

virtud de lo anterior, EL GERENTE DE AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.S.P

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de contratación Nro. CO-003-2026, cuyo objeto es "**REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEMÁS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P."**, bajo la modalidad de **INVITACIÓN PRIVADA,** de acuerdo a lo contenido en el manual de contratación de la entidad y bajo los principios de transparencia, igualdad, moralidad, eficacia, economía y celeridad de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y con fundamento en las normas legales, en especial las de la ley 142 de 1994, la ley 689 de 2001, los artículos 1502 del Código Civil y 860 del Código de Comercio, la ley 80 de 1993, en lo pertinente y aplicable a este tipo de Sociedades, como también las demás normas que las adicionen, modifiquen, complementen o sustituyan, y por todas aquellas normas jurídicas por las cuales se rigen las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia, que en este caso es el Derecho Privado.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación de un aviso público en la cartelera de AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.S.P., y en la plataforma SECOP II, en el cual se puntualicen las fechas, etapas del proceso contractual y criterios de calificación, según lo dispone el principio de transparencia, igualdad y moralidad del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

DADA EN LA GERENCIA DE AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P. A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO GONZALEZ ÁLVAREZ
Gerente General
Aguas del Norte Antioqueño

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Dario Pemberthy	Nombre: Dario Pemberthy	Nombre: Juan Fernando González Álvarez
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Gerente
Firma:	Firma:	Firma